



# Reglamento Interno

## Colegio Margil

“Ciencia, Religión y Carácter”



# Filosofía Institucional

## MISIÓN

Ser una Institución católica  
que brinde una formación integral  
cimentada en valores, para que el alumno sea  
agente de cambio en su entorno social.

## VISIÓN

Consolidarnos como una Institución  
reconocida por su calidad educativa  
para formar líderes  
responsables y comprometidos  
capaces de enfrentar y transformar la  
sociedad.

# IDEARIO

El carisma es un Don espiritual que designa el mérito extraordinario, la gracia, el genio y el poder de una personalidad. Es una serie de cualidades excepcionales que constituyen el ideario y el ideal sobre el que este Colegio pretende formar un modelo de persona que se manifiesta como líder comprometido y solidario con sus semejantes, católico con auténtica vocación de servicio, sano, fuerte y vigoroso, íntegro y armónico en su personalidad, disciplinado y con temple, carácter firme y decidido, triunfador y con afán continuo por mejorar su calidad de vida.

Para esto el Colegio Margil forma a sus alumnos en un modelo educativo manifestado a través de la Ciencia, la Religión y el Carácter.

# VALORES

**HONESTIDAD:** Una persona honesta se guía a la luz de la verdad.

**RESPONSABILIDAD:** Consciencia de los actos y congruencia con los mismos.

**PERSEVERANCIA:** Es el esfuerzo constante en el logro de las aspiraciones.

**TRABAJO EN EQUIPO:** Disposición y espíritu de colaboración.

**LIDERAZGO:** Generar una actitud positiva en su entorno.

**LEALTAD:** Congruencia con la verdad y la filosofía de la Institución.

**RESPECTO:** Consideración justa que cada quien merece por el hecho de ser persona.

**EXCELENCIA:** Búsqueda cotidiana para potencializar las capacidades y talentos en bien propio y comunitario.

**CONGRUENCIA:** Relación del Bien con lo que se piensa, se dice y se hace.

**CARIDAD:** Virtud teologal que consiste en amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismo.

**HUMILDAD:** Virtud que nos permite alcanzar el conocimiento de nuestras cualidades para nuestro desarrollo y el de la comunidad, así como nuestras debilidades y limitaciones para superarlas.

**TEMPLANZA:** Permite tener dominio y control sobre los propios actos, logrando mantener un equilibrio sobre el uso de los bienes creados.





Objetivo  
y Principios Generales







El Colegio Margil tiene como misión ser **una Institución católica que brinde una formación integral, cimentada en valores para que el alumno sea agente de cambio en su entorno social.**

Realiza su catolicidad en la inculcación diaria del Evangelio para que nuestra labor educativa se impregne con la luz de la palabra revelada. El fin de esta educación inculturada es el desarrollo armónico y gradual de la personalidad de cada alumno, para que su formación sea integral comprendiendo los aspectos: religioso, moral, intelectual, estético, afectivo, social y físico.

Educa en comunidad a la persona, con sentido crítico y liderazgo positivo, conforme a la misión evangelizadora de la Iglesia, para que sea protagonista de su propio desarrollo y transforme la dinámica social actual. Instruye dentro de un proceso de formación en la libertad responsable, donde la comunidad entera contribuye y es responsable del logro de los objetivos formativos y educativos.

La enseñanza se orienta y debe orientar por un recto sentido del hombre y de la cultura; se esfuerza en destacar los valores humanos y trascendentes donde quiera que éstos se manifiesten, sin restricciones de ningún tipo, en razón de lengua, raza, credo o nacionalidad.

La educación que se imparta, fuera o dentro de las aulas curriculares, debe ser inculturada desde el Evangelio para que se traduzca en coherencia de vida.

La formación que ofrece a sus alumnos tiene como principio el respeto a la dignidad de la persona frente a sí misma, frente a la comunidad educativa y frente a la sociedad.

El Colegio Margil busca:

El crecimiento armónico de todas las facultades de los alumnos, así como el desarrollo y vivencia de las virtudes humanas.

La disciplina, que es una herramienta pedagógica, es un medio fundamental que favorece la formación integral, es un marco de referencia permanente para toda actividad tanto docente como operativa, por esto es siempre propositiva y se adecúa en las diversas edades y etapas de desarrollo enmarcadas en Jardín de Niños, Primaria, Secundaria y Preparatoria.

*“Fortiter in re; suaviter in forma”*. Que significa: Exigir fuerte y firmemente, con decisión y sin condescendencia ni complicidad en el cumplimiento de las disposiciones, órdenes y reglamentos en cuanto a su contenido (*Fortiter in re*), pero con el respeto, delicadeza y suavidad correspondientes al trato que se merece cualquier persona (*Suaviter in forma*).

El respeto universal a la dignidad de todas las personas que conforman la comunidad margilista: alumnos, padres de familia miembros del Consejo, directivos, coordinadores, maestros, administrativos, intendentes y colaboradores en general.

La responsabilidad personal que, de acuerdo con la edad de cada alumno, se ejercita para el crecimiento como personas.

La obediencia a las normas del Colegio, que debe ser con una actitud de adhesión voluntaria a las mismas.

El convencimiento libre y responsable para el cumplimiento del Reglamento.

El orden como medio de eficacia, control y uniformidad, necesario para el buen funcionamiento, organización y logro de los objetivos generales.

La prevención como anticipación a los posibles errores o faltas que algún alumno pueda cometer.

La urbanidad y las buenas maneras para lograr una conducta social correcta.

El acompañamiento del alumno para una educación eficiente. La planeación y organización como criterio para toda actividad.

La corrección como medio de mejora personal y no como motivo de coacción por parte de los maestros y/o autoridades.





REGLAMENTO GENERAL





# Capítulo uno

## De la entrada y salida diarias

### Artículo I: Entrada

El horario de entrada será el siguiente:

Educación Inicial (Maternal) y Preescolar	9:00 hrs.
Primaria	7:50 hrs.
Secundaria	7:00 hrs.
Preparatoria	7:00 hrs.

1. Los alumnos que no estén presentes en el horario señalado ya no podrán entrar a las instalaciones del Colegio, pues se cerrarán las puertas y se les anotará falta en Preescolar y Primaria, así como en cada una de las clases de ese día en Secundaria y Preparatoria.
2. Cuando un alumno por un eventual percance considerado grave tenga necesidad de llegar tarde deberá avisar a la Coordinación vía telefónica para que se autorice su ingreso. En caso de alumnos que reincidan se analizará por la Coordinación.
3. En periodos o actividades extraordinarios se indicará con anticipación la hora y el lugar al que se acudirá.
4. Se pide encarecidamente a los papás esforzarse en familia para poder estar a tiempo todos los días del periodo escolar.
5. Los accesos y salidas de alumnos serán asignados al inicio de cada ciclo escolar por cada coordinación.

## Artículo II: Salida

Horario habitual de salida:

Educación Inicial (Maternal) y Preescolar	14:00 hrs.
Primaria	14:15 hrs.
Secundaria	Variable conforme al horario del día.
Preparatoria	Variable conforme al horario del semestre.

1. En casos extraordinarios, la salida será en el horario que se indique con anticipación.
2. Por seguridad de los propios alumnos y de la Institución, se dará una tolerancia de 15 minutos para que todos los alumnos a la hora de salida se retiren a sus domicilios, pasado este tiempo los alumnos pasarán al horario extendido por lo que los padres de familia deberán cubrir el pago correspondiente.
3. Cuando una persona diferente a quien acostumbra hacerlo, pase a recoger a algún alumno de Preescolar y Primaria los padres de familia habrán de autorizarlo previamente vía telefónica, proporcionando los datos completos de la persona que recogerá al alumno, quien presentará una identificación oficial con fotografía.
4. Fuera del horario de salida, ningún alumno podrá salir del edificio, salvo en casos especiales, con previa autorización de la Coordinación correspondiente y de los padres del alumno.



5. Cuando el alumno tenga permiso de sus padres para salir a comer a casa de algún compañero, el niño (a) deberá traer la autorización de parte de sus papás por escrito y la entregará a su Coordinador, de lo contrario no se le permitirá al niño asistir a dicha invitación.
6. Los alumnos que salgan del Colegio sin ninguna autorización se harán acreedores a un reporte disciplinario por ser considerado un acto grave.
7. Se pide a los padres de familia esperar puntualmente a sus hijos a la hora de la salida y respetar las disposiciones de la Dirección de Tránsito del Estado para sus desplazamientos y ubicación de los automóviles en la calle.
8. En caso de que el Colegio ofrezca el servicio colectivo de transporte, los alumnos que lo utilicen deberán observar y cumplir las normas del Reglamento sobre el uso del mismo.

## Capítulo dos

### De la puntualidad y asistencia

El Colegio Margil pide a todos sus alumnos la puntual asistencia a las labores de cada día, es un compromiso que necesariamente debemos cumplir para obtener la certificación de los estudios correspondientes ante la Secretaría de Educación y la Universidad Autónoma de Zacatecas.

1. El alumno que falte injustificadamente en semana de exámenes perderá el derecho a presentar el examen correspondiente en todos los niveles.
2. Las inasistencias serán acumulables:
  - a) En Primaria y Secundaria el alumno podrá acumular trimestralmente hasta dos faltas injustificadas; de excederse, sus exámenes trimestrales serán evaluados sobre 8 como calificación máxima.
  - b) En Preparatoria en cada unidad y en cada materia, el alumno deberá cubrir el 90% de asistencia para tener derecho a presentar los exámenes correspondientes.
3. La solicitud de inasistencia deberá hacerse por escrito dirigida a la Dirección General, **con una semana de anticipación**. De ser otorgado el permiso, previo análisis de la justificación, la(s) falta(s) será(n) considerada(s) como justificada(s). **De no ser otorgado el permiso, la(s) falta(s) serán consideradas como injustificadas, con las sanciones pertinentes.**

4. En aquellos alumnos en los que se detecte una reiterada actitud de ausentismo, se hará una verificación de los justificantes utilizados en su caso y se llamará a los padres de familia, para hacer una revisión de la situación que puede conllevar a la cancelación de sus justificantes, de comprobarse su falsedad; de ser así, el alumno se hará acreedor de las sanciones pertinentes, según sea la gravedad del caso.
  
5. Serán consideradas faltas justificadas aquellas que se deriven de la muerte de un familiar directo, trámites de visado y enfermedad del alumno, éstas dos últimas avaladas con el correspondiente justificante médico o el documento emitido por el consulado para fijar la cita o el trámite pertinente, que deberá presentarse el día en que el alumno se reintegre a clase, no de forma extemporánea, pues no será aceptado.

## Capítulo tres

### De la presentación personal

Será distintivo del Colegio Margil la presencia pulcra y correcta del alumnado.

#### Artículo I: El aseo personal

1. El alumnado deberá presentarse siempre bien peinado, manos y cara limpias, camisa fajada dentro del pantalón.
2. Se exigirá a la entrada el calzado lustrado, el uniforme limpio y arreglado, uñas cortas y limpias, etc.
3. No deberá asistir al Colegio con peinados extravagantes.
4. El corte de cabello para los hombres será moderado: oídos descubiertos, casquete mediano con el cuello y las patillas cortas; se prohíbe cualquier tinte total o parcial.
5. En Secundaria y Preparatoria los varones deberán presentarse perfectamente afeitados.
6. Cuando el alumno no presente el corte de pelo adecuado, será enviado a la estética más cercana al Colegio, cargando el costo del corte a su colegiatura.
7. Los cuellos de las camisas estarán siempre limpios y bien colocados sobre el chaleco o suéter.
8. El cabello de las niñas estará siempre bien peinado y recogido, quedando estrictamente prohibido cualquier tipo de tinte parcial o total.

9. Después del recreo se pedirá a los alumnos el arreglo correspondiente de su persona, evitando entrar al aula desfajado o con el uniforme y el peinado en mal estado.
10. En los hombres se prohíbe: el uso de piercing, tatuajes o adornos corporales.
11. En las mujeres, el uso de aretes debe limitarse al tradicional, quedando prohibido: piercing, tatuajes, adornos corporales, joyería exagerada y uñas largas (de cualquier material) y pintadas. La cara limpia o maquillaje mínimo y discreto.
12. A los alumnos y alumnas que incurran en una de las faltas anteriormente señaladas se les dará un plazo de 24 horas para corregirlo, de lo contrario, se extenderá un reporte disciplinario.

## **Artículo II: El uniforme del Colegio Margil**

- 1.** Todo alumno que pertenezca al Colegio Margil deberá portar el uniforme –distintivo externo de pertenencia a esta Institución– con las siguientes finalidades formativas:
  - 1.1** Uniformidad en el vestir. Todos los alumnos son miembros iguales en la Comunidad Margilista.
  - 1.2** Distintivo específico ante la sociedad, por lo tanto, será un orgullo portarlo dignamente.
  - 1.3** Como instrumento pedagógico-educativo para la formación de hábitos de responsabilidad, aseo, distinción y porte digno en todo lugar.

### **El uniforme de diario constará de las siguientes prendas:**

#### **1. Mujeres**

- a)** Jumper a cuadros de tela y tono indicados.
- b)** Blusa blanca escolar cuello camisero de manga corta. No se permitirá el uso de playera polo sport.
- c)** Suéter institucional (tipo abierto) y según el modelo especificado por el Colegio.
- d)** Calceta blanca hasta la rodilla.
- e)** Zapatos negros de piel.
- f)** Queda prohibido traer otro suéter que no sea el del Colegio.
- g)** Debajo de la playera o blusa podrán usar solamente camiseta blanca.

## **2. Varones**

- a) Pantalón colegial gris oscuro.
- b) Camisa blanca según el modelo escolar especificado.
- c) Chaleco institucional.
- d) Suéter institucional (tipo cerrado) y según el modelo especificado por el Colegio.
- e) Calcetín negro o gris oscuro.
- f) Zapato negro de piel (no tenis).

## **Uniforme deportivo para ambos sexos**

1. El uniforme deportivo completo consiste de las siguientes piezas: pants, playera deportiva, chamarra del pants o sudadera gris con capucha, tenis blancos con agujetas blancas y calcetines deportivos blancos.
  - a) Debajo de la playera o blusa podrán usar solamente camiseta blanca.
  - b) No está permitido traer al Colegio otro tipo de sudadera que no sea la oficial.
2. En ambos sexos la chamarra y chaleco de invierno deberá ser solamente la INSTITUCIONAL. En caso de no ser así, serán recogidas por la Coordinación correspondiente.

3. Lo mismo aplica con el uso de prendas de vestir que no sean las que el Colegio señale.
4. Con el uniforme de diario no se permite el uso de la sudadera deportiva.
5. Si algún alumno se presenta sin el uniforme correspondiente no se le permitirá el acceso a clases y se hará acreedor a una falta injustificada en el día, o, de acuerdo al grado escolar, en las clases en que no esté presente.
6. Todas las prendas de los uniformes deberán estar en óptimas condiciones durante todo el ciclo escolar y estarán marcadas con el nombre del alumno, esto con el fin de ser identificadas y evitar pérdidas.
7. El Colegio pide a los padres de familia cultiven la responsabilidad en sus hijos en el cuidado del uniforme.



## Capítulo cuatro

### De los útiles y artículos personales

1. El Colegio Margil busca la pulcritud, el orden y limpieza de los útiles escolares empleados por nuestros alumnos: cuadernos, libros, lápices, etc.; quedando éstos siempre bajo su total responsabilidad.
2. El alumno deberá traer consigo el material diario que requiera para sus labores. Queda prohibido recibir material, tareas o trabajos olvidados en el transcurso del día.
3. Los alumnos serán responsables del cuidado de sus pertenencias; el Colegio no se hará responsable de ninguna pérdida, en especial cuando se trate de cosas no requeridas o autorizadas por el Colegio.
4. En **Secundaria** los libros y cuadernos serán forrados según especificaciones de la Coordinación.
5. La limpieza de los materiales será indispensable para la buena formación de hábitos.
6. Evitarán pedir prestados materiales escolares, pues es obligación de cada uno traer lo necesario para el trabajo diario.
7. No se permitirá solicitar material en clase ni en exámenes. Esto será cuidado siempre por los docentes, para favorecer el orden y los hábitos de responsabilidad.

8. El orden, limpieza y conservación de los casilleros y mesabancos será permanente y responsabilidad únicamente del alumno.
9. Para evitar sanciones, los alumnos se abstendrán de traer juguetes, aparatos y/o juegos electrónicos (bocinas, cables, tabletas, consolas portátiles, aparatos de música y audífonos) de incurrir en este punto, se recogerán dichos aparatos y se entregarán hasta el fin del ciclo escolar.
10. Queda prohibido traer cualquier tipo de mascotas.

## Capítulo cinco

### Del comportamiento de los alumnos

El respeto que cada quien merece por la dignidad de ser personas será el punto de partida para toda acción del Colegio. La disciplina es el conducto específico de promoción de la vivencia de estas virtudes –tan olvidadas e incluso despreciadas por nuestro mundo de hoy–.

Los alumnos del Colegio Margil habrán de conducirse en su quehacer diario con respeto, caballerosidad, agradecimiento, responsabilidad, benediciencia y servicialidad.

Por tanto, se pide:

1. Respetar los horarios y actividades correspondientes preestablecidas para cada jornada escolar.
2. Distinguirse por su benediciencia, es decir, por el hablar siempre bien de los demás.
3. Cultivar la servicialidad alegre, pronta y desinteresada a favor de los demás, especialmente la que nace de una generosidad espontánea.
4. Que el trato entre compañeros sea siempre cordial, evitando todo tipo de brusquedades, violencia o familiaridad.
5. Dar siempre muestras de agradecimiento a toda persona que nos atienda, de manera especial, a aquellos que generosamente colaboran en la formación del alumnado.
6. Pedir todo por favor, con cortesía y buenas formas. Además del hábito de dar sinceramente las gracias.

7. Evitar todo tipo de empujones, gritos y descontrol personal.
8. Cuidar mucho el vocabulario correspondiente a la dignidad que como personas merecen.
9. Respetar las pertenencias ajenas, así como todos los materiales e instalaciones del Colegio.
10. Ejercitar su voluntad en el control personal en salones comunes. El valor de una persona se mide en el grado de dominio que tenga sobre sí misma.
11. Todos los miembros de la comunidad margilista deberán procurar ser respetuosos en el trato entre sí (directivos, padres de familia, maestros, alumnos, administrativos e intendentes).
12. Guardar compostura en la forma de sentarse en el salón de clases, en la Capilla, en la Sala Fray Margil y otros espacios.
13. Guardar silencio durante las clases diarias, en especial cuando el maestro o algún compañero hable, es decir, respetar todas las participaciones. Los maestros deben promover continuamente esta actitud, hasta lograr que cada uno de los alumnos interiorice este comportamiento.
14. Ser responsables en el cumplimiento de las tareas académicas asignadas por los maestros.
15. Si se requiere de alguna revisión y aclaración de calificación se podrá hacer, siempre y cuando la solicitud sea realizada con respeto y educación, y dentro del mismo día en que el alumno recibe su examen revisado, de lo contrario la petición será nula.
16. Cuando el Colegio crea necesaria una atención especial a algún alumno lo canalizará de manera privada y con total discreción al Departamento Psicopedagógico, lo cual será notificado oportunamente a los padres de familia, con el fin de contar con apoyo en el hogar.

# Capítulo seis

## De las áreas del colegio

1. La Capilla es el lugar sagrado del Colegio, es recinto de oración, de encuentro con Jesús Sacramentado, de la Celebración Eucarística y de la Reconciliación, por lo que se guardará silencio y la compostura adecuada. Al llegar y al salir se harán las muestras de respeto que nuestra devoción nos enseña.
2. Los alumnos del Colegio Margil podrán hacer uso únicamente de las áreas que les sean asignadas, en los tiempos y para las actividades correspondientes. Por lo tanto, ningún alumno, sin permiso expreso de su maestro o de la Coordinación, podrá estar en otro lugar diferente del asignado.
3. El paso del alumno por el pasillo y otros espacios, a excepción de patios de recreo, se hará en silencio y no de manera apresurada.
4. El área asignada a los Padres de Familia para la realización de trámites u otro asunto relacionado con sus hijos será la sala de espera de recepción; y, para entrevistas, el área que para tal efecto se tenga destinada.
5. Extraordinariamente podrán tener acceso los Padres de Familia y/o exalumnos a las instalaciones del Colegio, esto cuando hayan solicitado alguna cita con el personal del mismo, cuando sea necesario realizar algún trámite en alguna otra oficina diferente a la recepción, cuando sean convocados por el Colegio o cuando haya alguna actividad especial.
6. Todo alumno del Colegio Margil, deberá dejar limpia y en orden el área en la cual tome sus alimentos: cafetería, canchas o áreas de esparcimiento, de no hacerlo se hará acreedor a una llamada de atención por parte de su Coordinación y realizará, como medida correctiva, el aseo del área que se le indique.

## Capítulo siete

### Del salón de clases

1. El salón de clases será el lugar ordinario de actividades para los alumnos.
2. Se consideran salones: el aula de clases, la sala de computación, la sala audiovisual, los laboratorios, la sala Fray Margil, la biblioteca y el patio cuando se trate de la clase de Educación Física.
3. El comportamiento de los alumnos en estas áreas será el que corresponde a personas responsables y educadas.
4. Los maestros, según sea su materia o grupo, darán las indicaciones correspondientes al comportamiento que se espera de los alumnos.
5. El salón de clases del Colegio Margil, se distinguirá por el aseo, el orden, el respeto y la participación activa de alumnos y maestros.
6. Introducirán al salón de clases exclusivamente los útiles correspondientes a la materia o los asignados por los maestros.

7. Después del recreo ningún alimento o bebida será permitido. En caso de encontrar alimentos o bebidas, se recogerán y no se regresarán al alumno.
8. Antes de partir del salón de clases, los alumnos se encargarán de dejarlo limpio y en orden, evitando así el retraso en su salida.
9. El alumno que por descuido o negligencia destruya o dañe algún material propio del salón estará obligado a reponerlo y se hará acreedor a un reporte. Dependiendo del caso, éste se turnará a la Dirección para su conocimiento y consideración en el momento en que sucedan los hechos. La Coordinación Administrativa será quien se haga cargo de los cobros correspondientes por daños al inmueble y mobiliario.
10. Los alumnos cuidarán especialmente los materiales de uso común por respeto y responsabilidad. El uso de gis, plumones y borradores son del control exclusivo del docente.
11. No está permitido mascar chicle ni cualquier objeto masticable, si esto sucede se llamará la atención y, de insistir en esta actitud, será acreedor a una sanción.

## Capítulo ocho

### De las sanciones

Es fundamental nunca perder de vista el objetivo básico del Colegio: el crecimiento integral de los alumnos como seres humanos. Por tanto, si después de haber empleado todos los recursos tanto humanos como materiales, un alumno persiste en una actitud negativa, el Colegio se verá en la necesidad de proceder con las sanciones correspondientes.

Ante las faltas de disciplina de los alumnos se procederá de la siguiente manera:

#### Jardín de Niños:

1. **Amonestación verbal.** Ante la falta cometida, el maestro como primera instancia y la Coordinación de nivel como segunda, dialogarán con el alumno haciéndolo reflexionar sobre las causas y consecuencias del acto y se le dará la oportunidad de reparar el daño causado.
2. Se les informará a los Padres de Familia en caso de reincidir en la falta cometida.



## **Primaria:**

- 1. *Amonestación verbal.*** Ante la falta cometida, el maestro como primera instancia y la Coordinación de nivel como segunda, dialogarán con el alumno haciéndolo reflexionar sobre las causas y consecuencias del acto y se le dará la oportunidad de reparar el daño causado.
- 2. *Reporte informativo por escrito:*** El maestro correspondiente informará por escrito, con la aprobación de la Coordinación, a los padres de familia para mantenerlos informados del comportamiento de su hijo y solicitar su apoyo. Además, tendrá un valor de -1 (menos un punto) en disciplina.

Cada reporte por escrito deberá de regresar con firma de enterado por los padres de familia, en caso de no ser así se citará a los papás.

De incidir en la misma falta, (reporte verbal e informativo) se levantará un reporte disciplinario.

3. **Reporte disciplinario:** se considerarán como reporte disciplinario:
- a) Falta de respeto a cualquier miembro del personal del Colegio.
  - b) Robo.
  - c) La desobediencia a la autoridad legítima.
  - d) El maltrato voluntario al inmueble, muebles, materiales de uso común, materiales didácticos, material de otro compañero, etc.
  - e) El salir de las instalaciones del Colegio sin la autorización correspondiente.
  - f) Las faltas a la moral sea de palabra o de obra.
  - g) Faltas de respeto y bromas pesadas entre los alumnos.
  - h) Todo aquello que atente contra la dignidad de las personas: agresiones físicas, verbales o de cualquier índole discriminatoria.
  - i) Uso de tecnología para la comunicación (redes sociales en teléfonos móviles e internet) o de cualquier índole con el fin de difundir información que sea falsa o pretenda excluir, ofender, denigrar o faltar al respeto a cualquier miembro de la comunidad del Colegio Margil.

El alumno que obtenga un reporte disciplinario tendrá como calificación 5 (cinco) en disciplina.

4. **Suspensiones:** El alumno que acumule tres reportes disciplinarios será suspendido temporalmente y tendrá como calificación 5 (cinco) en disciplina.

Será causa de suspensión el daño físico intencional a un compañero.

Cuando un alumno acumule 3 suspensiones el caso será analizado por la dirección general para determinar, de ser necesaria, la suspensión definitiva del alumno.

5. ***El alumno que tenga suspensión definitiva, no podrá ser reinscrito en el Colegio.***

6. Según la gravedad de la falta, las circunstancias y condiciones que la originaron, el Colegio emitirá su fallo y aplicará la sanción correspondiente.

7. En todos los casos de suspensión temporal o definitiva, la Coordinación, con la aprobación de la Dirección General, será la única instancia que aplique esta sanción.

## Secundaria y Preparatoria:

1. **Amonestación verbal:** Ante la falta cometida, el maestro como primera instancia y la Coordinación de nivel como segunda, dialogarán con el alumno haciéndolo reflexionar sobre las causas y consecuencias del acto y se le dará la oportunidad de reparar el daño causado.
2. **Reporte informativo por escrito:** El maestro correspondiente informará por escrito, con la aprobación de la Coordinación a los padres de familia para mantenerlos informados del comportamiento de su hijo (a) y solicitar su apoyo.

Cada reporte por escrito deberá de regresar con firma de enterado por los padres de familia, en caso de no ser así se citará a los papás.

3. **Reporte disciplinario:** Cuando el mal comportamiento del alumno sea reincidente, se enviará un reporte disciplinario, el cual tendrá como calificación 5 (cinco) en disciplina en la materia correspondiente.

Además, se puede hacer acreedor a un reporte disciplinario bajo las siguientes faltas:

- a) Fraude en exámenes, que se castigará además con la anulación de dicho examen.
- b) La desobediencia a la autoridad.
- c) El maltrato voluntario al inmueble, mobiliario, materiales de uso común, materiales didácticos, material de otro compañero, etc.
- d) El salir de las instalaciones del Colegio sin la autorización correspondiente.

- e) Insultos o palabras soeces.
- f) Tener novia o novio dentro del Colegio y dar muestras de afectividad entre parejas (abrazos, caricias, besos y estar tomados de la mano).
- g) Faltas de respeto y bromas pesadas entre los alumnos.
- h) Todo aquello que atente contra la dignidad de las personas: agresiones físicas, verbales o de cualquier índole discriminatoria.
- i) Uso de tecnología para la comunicación (redes sociales en teléfonos móviles e internet) o de cualquier índole con el fin de difundir información que sea falsa o pretenda excluir, ofender, denigrar o faltar al respeto a cualquier miembro de la comunidad del Colegio Margil.
- j) Robo.

4. **Suspensiones.** Cuando un alumno acumule tres reportes disciplinarios será suspendido temporal o definitivamente según sea el caso. Se consideran faltas de materia grave:

- a) Falta de respeto a cualquier miembro de la comunidad del personal del Colegio.
- b) Daño físico intencional a un compañero.
- c) Robo.
- d) Faltas a la moral, sea de palabra o de obra.
- e) Fumar o ingerir cualquier sustancia tóxica.
- f) Realizar acciones contra las buenas costumbres o atentar contra la moral portando el uniforme en cualquier lugar público.

- g) Llegar en estado etílico o con sustancias tóxicas a las instalaciones del Colegio.
- h) Participar en actos delictivos o vandálicos, aun fuera del horario del Colegio o de sus instalaciones.
- i) Ser sujeto de un seguimiento jurídico o haber sido remitido a los separos preventivos.

**Nota:** En el caso de los incisos (h) e (i), el Colegio Margil se reserva la decisión de permitir o no la permanencia del o los alumnos o de recibir a algún candidato a ser miembro de la Institución cuando el historial de su comportamiento esté en entredicho.

5. Según la gravedad de la falta, las circunstancias y condiciones que la originaron, el Colegio emitirá su fallo y aplicará la sanción correspondiente.
6. En todos los posibles casos de suspensión temporal o definitiva la Coordinación, con la aprobación de la Dirección General, será la única instancia que aplique esta sanción.
7. El alumno que se haya hecho merecedor de la suspensión definitiva no podrá ser reinscrito en el Colegio.

## Capítulo nueve

### De las evaluaciones

#### Preescolar:

1. En **Preescolar** las boletas de evaluación se entregarán trimestralmente bajo la escala:
  - E** (Excelente)
  - MB** (Muy Bien)
  - B** (Bien)
  - R** (Regular)

#### Primaria:

1. La escala de valoración interna del Colegio Margil es de 0 (cero) a 10 (diez).
2. Las tareas deben ser entregadas puntualmente:
  - a) Se evaluarán los siguientes aspectos: calidad, presentación, ortografía y contenido.
  - b) Las tareas que se detecten copiadas se anularán. Los alumnos que incurran en ello se harán acreedores a un reporte escrito.
  - c) En caso de falta justificada, el alumno tendrá 24 horas inmediatas a su incorporación para presentar las tareas correspondientes.
  - d) Quien tenga falta injustificada no tendrá derecho a entregar tareas o trabajos.

3. Se darán las indicaciones de tareas y forma de evaluación al inicio del Ciclo Escolar.
4. Los alumnos que falten o lleguen tarde a un examen injustificadamente perderán el derecho este.
5. Los exámenes se enviarán a los padres de familia después de su aplicación para su revisión, debiendo ser regresados al día siguiente con el visto bueno y firma para el registro de la calificación.
6. No podrán ser aceptados alumnos que hayan sido reprobados y/o expulsados de otra Institución Educativa o del propio Colegio.
7. Para la selección y permanencia de los alumnos que conformen la Escolta de Bandera se tomarán en cuenta los siguientes puntos:
  - a) Ser alumnos de sexto grado de Primaria.
  - b) Contar con el promedio más alto en el aspecto académico y disciplinario, obtenidos durante el ciclo cursado.
  - c) No tener más de tres faltas justificadas y ninguna injustificada hasta el momento de la selección.
  - d) Haber cursado completo el nivel de primaria en el Colegio.
  - e) En caso de tener dos grupos se seleccionará a los promedios más altos de cada grupo.
  - f) El abanderado será el alumno que cuente con la calificación más alta, tanto académica como de disciplina. Si hubiera un empate en el promedio más alto se aplicará un examen académico y el alumno que obtenga mayor puntuación será considerado abanderado.



## **Secundaria:**

1. La escala de valoración interna del Colegio Margil es de 0 (cero) a 10 (diez).
2. Las tareas deben ser entregadas puntualmente.
  - a) Se evaluarán los siguientes aspectos: calidad, presentación, ortografía y contenido.
  - b) Las tareas que se detecten copiadas se anularán. Los alumnos que incurran en ello se harán acreedores a un reporte escrito.
  - c) En caso de falta justificada, el alumno tendrá 24 horas inmediatas a su incorporación para presentar las tareas correspondientes.
  - d) Quien tenga falta injustificada no tendrá derecho a entregar tareas o trabajos.
3. Las indicaciones de tareas y formas de evaluación se darán al inicio del Ciclo Escolar.
4. Los alumnos que reprobren hasta 4 (cuatro) materias, según la escala de valoración del Colegio, podrán presentarlas en el período de exámenes extraordinarios, programado por la Secretaría de Educación y el Colegio. El alumno que reprobare 5 materias, conforme a la normativa oficial e interna, queda reprobado en el grado cursado y pierde el derecho de inscripción.
5. Los alumnos que falten o lleguen tarde a un examen injustificadamente perderán el derecho a este.
6. No podrán ser aceptados alumnos que hayan sido reprobados y/o expulsados de otra Institución Educativa, del propio Colegio o que vengan del sistema abierto.

7. Para la selección y permanencia de los alumnos que conformen la Escolta de Bandera se tomarán en cuenta los siguientes puntos:
- a) Ser alumnos de tercer grado de Secundaria.
  - b) Contar con el promedio más alto en el aspecto académico y disciplinario, obtenidos durante el ciclo cursado.
  - c) No tener más de tres faltas justificadas y ninguna injustificada hasta el momento de la selección.
  - d) Haber cursado completo el nivel de Secundaria en el Colegio.
  - e) En caso de tener dos grupos se seleccionará a los promedios más altos de cada grupo.
  - f) El abanderado será el alumno que cuente con la calificación más alta, tanto académica como de disciplina. Si hubiera un empate en el promedio más alto se aplicará un examen académico y el alumno que obtenga mayor puntuación será considerado abanderado.

## **Preparatoria:**

- 1.** La escala de valoración interna del Colegio Margil es de 0 (cero) a 10 (diez).
- 2.** Las tareas deben ser entregadas puntualmente.
  - a)** Se evaluarán los siguientes aspectos: calidad, presentación, ortografía y contenido.
  - b)** Las tareas que se detecten copiadas se anularán. Los alumnos que incurran en ello se harán acreedores a un reporte escrito.
  - c)** En caso de falta justificada, el alumno tendrá 24 horas inmediatas a su incorporación para presentar las tareas correspondientes.
  - d)** Quien tenga falta injustificada no tendrá derecho a entregar tareas o trabajos.
- 3.** Las indicaciones de tareas y formas de evaluación se darán al inicio del Ciclo Escolar.

4. Conforme al Reglamento de la UAZ, Institución que certifica la Preparatoria del Colegio Margil, el alumno que cumpla con el 90% de la asistencia semestral, tendrá derecho a presentar el número de extraordinarios y exámenes a título de suficiencia que requiera; siempre y cuando haya presentado la evaluación precedente. Para que el alumno acredite el curso total del semestre deberá haber aprobado todos los exámenes extraordinarios o a título de suficiencia; de no ser así, el alumno automáticamente queda reprobado en el semestre y será dado de baja. El alumno que repruebe 4 o más materias pondrá presentarlas de acuerdo al Reglamento de la UAZ, pero no podrá permanecer en el Colegio para el siguiente semestre.
5. Los exámenes a título de suficiencia sólo podrán alcanzar la calificación máxima de 6 (seis) como aprobatoria.
6. Los alumnos que falten o lleguen tarde a un examen injustificadamente perderán el derecho a este.
7. No podrán ser aceptados alumnos que hayan sido reprobados y/o expulsados de otra Institución Educativa, del propio Colegio o que vengan del sistema abierto.

## Capítulo diez

### De las suspensiones y permanencia

El Colegio podrá suspender temporal o definitivamente a un alumno por causas académicas, disciplinarias o administrativas.

#### 1. *Causas académicas:*

- a) Cuando el rendimiento escolar del alumno no sea el requerido para permanecer en el Colegio.
- b) Cuando el alumno no apruebe el grado correspondiente según los lineamientos dados y/o aprobados por la Secretaría de Educación y la UAZ, quedando sin oportunidad de reingreso.

#### 2. *Causas disciplinarias:*

- a) El Colegio Margil podrá suspender temporal o definitivamente a un alumno cuando éste sea acreedor a las sanciones disciplinarias antes expuestas.
- b) Cuando el alumno cometa una falta que por naturaleza sea grave.
- c) Cuando los padres de familia o tutores no se comprometan responsablemente en la educación de su hijo.
- d) Cuando los padres de familia o el alumno sean causa de calumnias, maledicencia o intrigas dentro de la comunidad margilista, así como en las redes sociales o bien, que sean agentes de su propagación.

- e) Cuando los padres de familia o tutores falten al respeto a cualquier miembro del Colegio Margil.
- f) Cuando los padres de familia o tutores cometan algún acto de desobediencia flagrante a los estatutos, reglamentos u órdenes de la autoridad legítima del Colegio.
- g) En caso de que un alumno no tenga un promedio de 8.5 en disciplina de forma reiterada, el Colegio se reserva el derecho de analizar su permanencia en la Institución.

### **3. Causas administrativas:**

- a) Se suspenderá al alumno a partir del primer mes de adeudo de colegiatura; quedando, al momento de su reincorporación, sin derecho a recuperar los exámenes, tareas o trabajos que por su suspensión se hayan perdido.
- b) Cuando se adeude la inscripción, cuota de asociación de padres de familia, etc. del ciclo escolar vigente.
- c) Cuando no se cumplan disposiciones administrativas del Colegio.
- d) Cuando no se cumplan los requisitos oficiales de acreditación de estudios.
- e) No se podrán inscribir al siguiente ciclo escolar teniendo adeudos de cualquier índole.
- f) Toda falta por motivos administrativos será injustificada.

## Capítulo once

### De los reconocimientos de fin de cursos

El Colegio Margil reconocerá el esfuerzo y desempeño realizados por los alumnos durante el año escolar y les entregará reconocimientos anuales.

#### Preescolar:

**a) Aprovechamiento:**

A todos los alumnos.

**b) Comportamiento:**

Cuando un alumno logre un promedio general de (E) o (MB).

**c) Asistencia:**

De no haber acumulado más de tres faltas justificadas y ninguna falta injustificada.

**d) Educación en la Fe:**

Habiendo obtenido un promedio general de (E) o (MB) en dicha materia.

## **Primaria, Secundaria y Preparatoria:**

### **Reconocimiento “Fray Margil”:**

Este reconocimiento es de carácter único y será entregado al alumno de VI Semestre de Preparatoria que haya destacado en todos los ámbitos y facetas que el Colegio promueva.

Se tomarán en cuenta los siguientes parámetros:

- a)** Haber cursado Primaria, Secundaria y Preparatoria en el Colegio Margil.
- b)** Óptimo promedio académico en cada nivel 9.7 (nueve punto siete) a 10 (diez).
- c)** Óptimo comportamiento durante su estancia en el Colegio.
- d)** Excelente puntualidad y asistencia.
- e)** Destacada participación en eventos y actividades del Colegio.
- f)** Testimonio de vida cristiana.
- g)** Liderazgo positivo.
- h)** Este reconocimiento será entregado a un sólo alumno que, a juicio de los directivos y comunidad académica del Colegio, cubra los aspectos anteriores.
- i)** El reconocimiento podrá declararse desierto en caso de que no haya candidatos.



## **Reconocimiento de permanencia:**

Se otorgará a los alumnos de sexto semestre de preparatoria que hayan cursado en esta Institución desde el primer año de preescolar hasta el sexto semestre de preparatoria de forma ininterrumpida.

## **Premio de Honor:**

Corresponde el Premio de Honor a los alumnos de grado terminal en los niveles de Primaria, Secundaria y Preparatoria que se destaquen entre sus compañeros conforme a los siguientes parámetros:

- a) Haber cursado todo el nivel correspondiente en el Colegio Margil.
- b) Óptimo promedio académico en cada ciclo escolar 9.7 (nueve punto siete) a 10 (diez).
- c) Óptimo comportamiento durante su estancia en el Colegio.
- d) Excelente puntualidad y asistencia.
- e) Destacada participación en eventos y actividades del Colegio.
- f) Testimonio de vida cristiana.
- g) Liderazgo positivo.

### **Reconocimiento a la Excelencia:**

- a) Este premio será entregado a los alumnos que hayan obtenido un promedio académico y de disciplina anual de 9.7 (nueve punto siete) a 10 (diez) y que no hayan acumulado más de tres faltas justificadas y ninguna falta injustificada.
- b) Podrá haber más de un reconocimiento por grupo o ninguno según sea el caso.

### **Reconocimiento Académico:**

Se otorgará a todos los alumnos que tengan un promedio académico anual de 9.5 (nueve punto cinco) a 9.7 (nueve punto siete).

### **Reconocimiento por Aprovechamiento:**

Se otorgará al alumno que haya obtenido un promedio académico anual de 9.0 (nueve punto cero) a 9.4 (nueve punto cuatro).

### **Reconocimiento por Educación en la Fe:**

Se otorgará a los alumnos que obtengan un promedio anual de 9.5 (nueve punto cinco) a 10 (diez) en dicha materia.

### **Reconocimiento por Disciplina:**

Se otorgará a los alumnos que hayan obtenido un promedio anual de 9.5 (nueve punto cinco) a 10 (diez) en este rubro.

### **Reconocimiento por Asistencia:**

Se otorgará a los alumnos que no hayan acumulado más de tres inasistencias justificadas y ninguna injustificada.



## **NOTA IMPORTANTE:**

El importe de las colegiaturas que opera para este ciclo escolar podrá incrementarse con los impuestos federales o estatales correspondientes si así lo establecieren las disposiciones fiscales en el futuro. El impuesto se aplicará a todos los pagos que, por concepto de colegiaturas, se hagan a partir de la fecha de entradas en vigor las Reformas Tributarias correspondientes.

## **TRANSITORIOS:**

Es obligatorio de los padres de familia, de los alumnos, del personal docente y administrativo, así como de la Dirección, el conocimiento y aplicación del presente reglamento.

Todos los casos no previstos en este Reglamento serán considerados y resueltos por el Consejo Superior.



**Recibí, leí y acepto  
las condiciones  
del reglamento interno  
del Colegio Margil**

Fecha de recepción: \_\_\_\_\_

Nombre del alumno:

\_\_\_\_\_

Nivel: \_\_\_\_\_

Grado: \_\_\_\_\_ Grupo: \_\_\_\_\_

Firma del padre o tutor: \_\_\_\_\_

Firma de la madre: \_\_\_\_\_

***Recortar este recibo y enviarlo firmado con su  
hijo(a) al día siguiente y entregarlo  
al maestro(a) de grupo o coordinador.***



